



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

**EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL:** San Salvador, a las once horas del dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

**EL SUSCRITO OFICIAL DE INFORMACIÓN, CONSIDERANDO QUE:** Por solicitud de acceso a la información pública del señor \_\_\_\_\_, quien requirió conocer:

*“Datos de la Escuela de Comando y Estado Mayor de Cita Vecchia, en Torino Italia relacionada a:*

*Participación del Cnel José Arturo Castellanos Contreras, del Tcnel. Oscar Osorio y del Cnel. Carlos Eduardo Meléndez Castellanos (quien fue jefe del Estado Mayor).*

*¿Estamos todavía recibiendo asistencia de ese centro de estudios?.”*

### **I. GESTIONES DE BUSQUEDA DE LA DOCUMENTACIÓN.**

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito requirió la búsqueda y localización de la información, en función de los parámetros establecidos en la solicitud de información, habiéndolo informado la unidad administrativa responsable lo siguiente:

Fecha del Acta	Resultado	Gestión de verificación del Oficial de Información
07 de diciembre de 2019	Inexistencia de la documentación	Se confirma la inexistencia de la documentación en la forma que prescribe el artículo 73 LAIP.

Con todos estos elementos, habiéndose cumplido con la exigencia dispuesta en el artículo 73 LAIP, se confirma la inexistencia de los puntos pretendidos por el solicitante para los efectos legales consiguientes.

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Además, tal como informaron la unidad administrativa en su respectiva comunicación, no se cuenta con suficientes elementos para recrear o reproducir la documentación de su interés.

Por todos estos motivos, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. *Infórmese* del contenido de la presente resolución al señor
2. *Confírmase* la inexistencia de la documentación de las pretensiones incoadas por el señor \_\_\_\_\_ en este procedimiento de acceso a la información pública.
3. *Notifíquese* al interesado por los medios técnicos señalados para tal efecto.



**JAIIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
CNEL. Y LIC.  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/ CAMM/ Rivera